

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Atlas Judicial Europeo En Materia Civil](#) > [Obtención de Pruebas \(refundición\)](#) > [Latvia](#)

Obtención de pruebas (refundición)

Letonia

Letonia

BUSCAR TRIBUNALES/AUTORIDADES COMPETENTES

El motor de búsqueda siguiente le ayudará a encontrar órganos jurisdiccionales y autoridades competentes para un instrumento jurídico europeo concreto. Tenga en cuenta que, aunque se ha hecho todo lo posible por garantizar la exactitud de los resultados, puede haber algunos casos excepcionales relativos a la determinación de la competencia que no se hayan cubierto necesariamente.

Artículo 2, punto 1: autoridades que pueden considerarse órganos jurisdiccionales

No hay autoridades facultadas de otro tipo, solo los órganos jurisdiccionales.

Artículo 3, apartado 2: órganos jurisdiccionales requeridos

De conformidad con el artículo 689, apartado 1, del Código Procesal Civil (*Civilprocesa likums*), es competente para conocer de las solicitudes de obtención de pruebas de otros Estados el tribunal de primera instancia de comarca o de distrito de ciudad [*rajona (pilsētas) tiesa*] en cuya demarcación deban obtenerse las pruebas.

Artículo 4: órgano central

Ministerio de Justicia (*Tieslietu ministrija*)

Dirección: *Brīvības bulvāris 36, Rīga, LV-1050*

Tel.: +371 67036801

Correo electrónico: pasts@tm.gov.lv

Sitio web: <https://www.tm.gov.lv/lv>

Lenguas de comunicación: letón e inglés.

Artículo 6: lenguas aceptadas para la cumplimentación de los formularios

Aparte de en letón, se aceptan los formularios que se cumplimenten en inglés.

Artículo 7: medios aceptados para la transmisión de las solicitudes y de otras comunicaciones

Las solicitudes pueden enviarse por correo postal y por correo electrónico.

Artículo 19: órgano central o autoridad o autoridad(es) competente(s) responsable(s) de la toma de decisiones sobre las solicitudes de obtención directa de pruebas

Ministerio de Justicia (*Tieslietu ministrija*)

Dirección: *Brīvības bulvāris 36, Rīga, LV-1050*

Tel.: +371 67036801

Correo electrónico: pasts@tm.gov.lv

Sitio web: <https://www.tm.gov.lv/lv>

Lenguas de comunicación: letón e inglés.

Artículo 29: convenios o acuerdos en los que sean partes los Estados miembros y que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 29, apartado 2

Letonia no ha celebrado convenios o acuerdos con los Estados miembros en el sentido del artículo 29, apartado 2.

Artículo 31, apartado 4: notificación sobre la pronta utilización del sistema informático descentralizado

n/p

■ Última actualización: 15/07/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.